INFORME DE SUPERVISION O INTERVENTORIA

DATOS GENERALES

FECHA DEL INFORME	20 ABR 2026
CONSECUTIVO/NUMERO DEL INFORME	N° 1

DATOS DEL SUPERVISOR/INTERVENTORI

NOMBRE DEL SUPERVISOR	Jhonatan Andrés Betancur Vanegas
DEPENDENCIA	Dirección Técnica de Extensión y Proyección Social
CARGO	Director Técnico de Extensión y Proyección

DATOS DEL CONTRATO SUPERVISADO E INTERVENIDO

NUMERO DE CONTRATO	CPS 08-2026
FECHA DE CONTRATO	19 de enero de 2026
CONTRATISTA	SINDY BIBIANA TABARES YARCE
CEDULA DE CIUDADANÍA O NIT	1.017.157.583
CODIGO PROYECTO	PR-3241
NOMBRE DEL PROYECTO	Regionalización para el acceso, la pertinencia y la calidad
VALOR	$ 20.179.200.oo
PLAZO	Seis (6) meses
FECHA ACTA DE INICIO	23 de enero de 2026
FECHA TERMINACIÓN PROYECTADA DEL CONTRATO	22 de julio de 2026
ADICION	
SUSPENSIÓN	
OBJETO: prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión para la orientación, articulación y coordinación de las acciones académicas, administrativas y operativas requeridas para el adeacuado funcionamiento del Nodo Norte del Tecnológico de Artes Débora Arango Institución Redefinida en la vigencia 2026.	

SEGUIMIENTO CONTRACTUAL

De acuerdo con el seguimiento realizado al desarrollo del objeto contractual pactado entre las partes y específicamente a las obligaciones contractuales, se pueden establecer los siguientes elementos de verificación:

1. **SEGUIMIENTO FINANCIERO:** La contratista entrega al supervisor del contrato el documento equivalente para el cobro a los no obligados a facturar con fecha del 9 de abril de 2026, por un valor de **UN MILLÓN CIENTO VEINTIÚN MIL SESENTA Y SEIS PESOS M/L ($1.121.066.oo)**, de acuerdo a la ejecución del objeto contractual del 23 al 31 de enero de 2026.

RUBRO PRESUPUESTAL		232020200800000000220106983117081000053020018 (Servicios prestados a las empresas y servicios de producción servicios de gestión de desarrollo empresarial)		
FUENTE DE FINANCIACION		Recursos del entre nacional		
PROYECTO INSTITUCIONAL		Regionalización para el acceso, la pertinencia y la calidad		
	No CDP	**VALOR**	**No RP**	**VALOR**
	33	$ 20.179.200.oo	84	$ 20.179.200.oo
VALOR DE LA ADICION				
VALOR DE LOS PAGOS EFECTUADOS				$ 0.oo
VALOR DEL PAGO A REALIZAR				$ 1.121.066.oo
SALDO DISPONIBLE DESPUES DEL PRESENTE PAGO				$ 19.058.134.oo

2. **SEGUIMIENTO TECNICO:** El contratista en ejecución del objeto contractual, ha realizado las siguientes actividades, de acuerdo a lo evidenciado por la supervisión:

   - ✓ Gestionar integralmente el Nodo Norte en la región de presencia institucional, promoviendo la articulación estratégica del Tecnológico de Artes Débora Arango con los diferentes agentes del territorio, incluyendo entidades públicas y privadas, organizaciones sociales, instituciones educativas y el sector productivo, con el propósito de fortalecer el relacionamiento institucional, potenciar alianzas estratégicas y contribuir al desarrollo académico, cultural y socioeconómico del territorio.

   Se constata que la contratista garantizó la atención permanente a la comunidad académica y a la población de los municipios del área de influencia del Nodo Norte, brindando orientación presencial y acompañamiento oportuno a estudiantes y aspirantes. Asimismo, lideró las estrategias de convocatoria y divulgación de la oferta académica en diferentes municipios, mediante canales presenciales y virtuales, fortaleciendo la visibilidad institucional y promoviendo el acceso a la educación superior. De igual manera, realizó seguimiento a aspirantes ausentes en pruebas de admisión, gestionó la identificación de estudiantes con pagos pendientes de derechos complementarios y remitió casos especiales al área financiera para su respectivo análisis y trámite.

   - ✓ Planificar, coordinar, ejecutar y evaluar las actividades administrativas asociadas a los programas y proyectos asignados, garantizando su desarrollo eficiente y la calidad en la prestación de los servicios institucionales.

   Se valida que la contratista adelantó acciones administrativas orientadas al adecuado funcionamiento del Nodo Norte, entre ellas la gestión de cotización y remisión de solicitud para la intervención de una de las puertas de la infraestructura, así como la solicitud de mantenimiento de ventanales, revisión de humedades y vidrios. Igualmente, coordinó la organización de espacios físicos y mobiliario institucional, incluyendo mesas de trabajo, pufs y jornadas de limpieza, definiendo además horarios para el personal de aseo con el fin de asegurar condiciones adecuadas de uso, higiene y conservación de los espacios. También mantuvo actualizada la cartelera institucional y brindó atención continua a estudiantes frente a requerimientos académicos y administrativos.

- ✓ Promover y facilitar la comunicación, articulación y coordinación entre docentes, estudiantes y demás actores institucionales, fortaleciendo procesos de interacción efectivos y oportunos.

Se evidencia que la contratista fortaleció los canales de comunicación institucional mediante la creación y actualización de grupos de WhatsApp dirigidos a estudiantes nuevos y antiguos, facilitando la circulación oportuna de información académica, administrativa y de interés general. Asimismo, mantuvo actualizada la cartelera institucional del Nodo Norte, permitiendo una comunicación clara y permanente con la comunidad educativa.

- ✓ Convocar, coordinar y realizar reuniones con los equipos académicos, administrativos y de apoyo, orientadas a la planeación, seguimiento y gestión de acciones de mejora continua.

Se constata que la contratista participó activamente en reuniones de inducción para gestoras de nodos y en encuentros de articulación con decanaturas, Bienestar y Admisiones y Registros, orientados a la organización de las pruebas de admisión. De igual forma, asistió a la inducción en seguridad y salud en el trabajo para contratistas y gestionó ante las decanaturas la información correspondiente a las UDF propedéuticas, con el propósito de orientar adecuadamente los procesos de matrícula estudiantil.

- ✓ Realizar el seguimiento a la permanencia estudiantil, formulando e implementando, en articulación con la Oficina de Bienestar Institucional, acciones preventivas y correctivas orientadas a la mitigación de riesgos de deserción.

Se constata que la contratista realizó seguimiento a estudiantes antiguos y de niveles avanzados para identificar posibles riesgos de deserción asociados a dificultades académicas, económicas o de asistencia, con el fin de articular acciones con las áreas académica, financiera y de bienestar institucional, orientadas a favorecer la permanencia y continuidad formativa de los estudiantes.

- ✓ Diseñar, aplicar, recolectar y analizar información a través de encuestas e instrumentos de evaluación, con el fin de medir los niveles de satisfacción, pertinencia e impacto de los programas y servicios ofrecidos.

Se evidencia que la contratista aplicó instrumentos de consulta a la población estudiantil, particularmente a estudiantes próximos a graduarse, con el propósito de recoger información pertinente para apoyar la planeación institucional y la toma de decisiones frente a procesos académicos y logísticos.

- ✓ Servir de apoyo a las actividades encomendadas por el supervisor, en cumplimiento al objeto contractual.

Se constata que la contratista atendió de manera oportuna las actividades asignadas desde la supervisión y la dirección técnica, contribuyendo al cumplimiento de los objetivos institucionales y remitiendo el borrador de actividades correspondiente al componente de apoyo administrativo, en articulación con los requerimientos del contrato.

- ✓ Presentar al supervisor del contrato los informes a que haya lugar para el desarrollo del objeto contractual, con sus correspondientes evidencias.

La contratista hace entrega de un informe de gestión en el mes de enero que evidencia la ejecución de las actividades contractuales designadas.

- ✓ Realizar los aportes a seguridad social en salud, pensión y riesgos laborales en lo porcentajes correspondientes y entregar copia de los mismos con el informe que presente.

Se evidencia que al contratista realizo los aportes a seguridad social en salud, pensión y riesgos laborales correspondientes al mes y tiempo de contratación.

3. SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO:

La contratista ha realizado diversas actividades en la ejecución de las obligaciones del contrato, acogiéndose a los procedimientos establecidos por la entidad; adicionalmente hace la entrega de documentos para cobro con el comprobante de pago de seguridad social, correspondiente a la prestación de servicios de los días del mes de enero de 2026, donde se verifica el pago sobre el 40% del valor mensual del contrato, dando así cumplimiento a lo estipulado en el artículo 23 de la Ley 80 de 1993.

Se realiza la verificación de encontrarse activa en el ADRES.

ADRES

ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD - ADRES

Información de afiliación en la Base de Datos Única de Afiliados – BDUA en el Sistema General de Seguridad Social en Salud

Resultados de la consulta

Información Básica del Afiliado :

COLUMNAS	DATOS
TIPO DE IDENTIFICACIÓN	CC
NUMERO DE IDENTIFICACION	1017157583
NOMBRES	SINDY BIBIANA
APELLIDOS	TABARES YARCE
FECHA DE NACIMIENTO	**/**/**
DEPARTAMENTO	ANTIOQUIA
MUNICIPIO	COPACABANA

Datos de afiliación :

ESTADO	ENTIDAD	REGIMEN	FECHA DE AFILIACIÓN EFECTIVA	FECHA DE FINALIZACIÓN DE AFILIACIÓN	TIPO DE AFILIADO
ACTIVO	EPS SURAMERICANA S.A.	CONTRIBUTIVO	26/02/2016	31/12/2999	COTIZANTE

4. SEGUIMIENTO JURIDICO O LEGAL:

Frente al seguimiento jurídico y legal, la supervisión verifica que se cumplen los preceptos normativos contenidos en la Constitución Política, cuando con la presente contratación se da cumplimiento a los fines del Estado, para el aprovisionamiento de bienes y servicios por parte de los órganos públicos mediante la contratación. Luego el objeto de los contratos no es otro que la adquisición de bienes y servicios tendientes a lograr los fines del Estado en forma legal, armónica y eficaz.

De igual forma, se evidencia el cumplimiento de los preceptos legales ordenados en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el decreto reglamentario 1082 de 2015, del artículo 83 de la Ley 1474 de 2011 (Estatuto Anticorrupción) y por las obligaciones contractuales pactadas con el contratista, teniendo como complemento la normatividad aplicable a la contratación estatal.

5. RELACIÒN DE PAGOS A LA SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES:

ITEM	PERIODO DE PAGO *AÑO – MES*	FECHA DE PAGO *ANO – MES – DÍA*	VALOR
PENSIÓN	2026-01	2026-01-26	$ 280.200
SALUD	2026-01	2026-01-26	$ 218.900
RIESGOS PROFESIONALES	2026-01	2026-01-26	$ 9.200
PARAFISCALES	2026-01	2026-01-26	$ 0

La contratista allega el comprobante de pago de la planilla pagada N° 83221852, plataforma Enlace Operativo, para un total cancelado de $508.300.

6. OBSERVACIONES RELEVANTES DEL SUPERVISOR O INTERVENTOR:

Se realiza la trazabilidad de cumplimiento del objeto del contrato a partir la verificación de las actividades realizadas por la contratista para este corte del informe. Como archivo adjunto se relaciona el informe del contratista que evidencian el cumplimiento de las actividades y responsabilidades.



JHONATAN ANDRÉS BETANCUR VANEGAS
Supervisor.

Elaboró: 	**Reviso:** 
Nombre: Luz Adriana Cano Mira Cargo: Profesional de apoyo Dependencia: Dirección Técnica de Extensión y Proyección Social	Nombre: Jhonatan Andrés Betancur Vanegas Cargo: Supervisor Dependencia: Dirección Técnica de Extensión y Proyección Social
Los aquí firmantes manifestamos que hemos leído y damos fe de haber revisado el contenido que obra en el documento, para ser incorporado en el trámite o proceso respectivo"	